MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II

CONVENIO DE PRÉSTAMO N° 1.880/BL-PR

Licitación Privada MEC-BID Nº 01/2010

"Contratación de una Consultoría para Evaluación de Resultados - ID Nº 189.424"

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

SOBRE N° 2

En la ciudad de Asunción, a los 2 días del mes de diciembre del año dos mil diez, se reúnen, en el local de la Unidad Coordinadora de Programas MEC-BID los miembros del Comité de Evaluación, conformado por **el Lic. Gerardo Meira y el Sr. Javier Figueredo** en representación de la Coordinación de Contrataciones, **la Sra. Janete Peters** en representación del Departamento de Recursos Humanos y la **Abog. Elizabeth de Bogado** en representación de la Gerencia Administrativa Financiera, funcionarios de la UCP/MEC/BID, a los efectos de proceder con la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación Privada Nº 1/10 "Contratación de una Consultoría para Evaluación de Resultados - ID Nº 189.424"**, realizada considerando el Convenio de Préstamo 1880/BL-PR – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en las Políticas del Banco Interamericano de Desarrollo y de manera supletoria a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909 /03 y demás artículos concordantes.

1. **ANTECEDENTES.**

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha otorgado, según nota CPR/C/2010/3231 la "No Objeción" a la evaluación del Sobre N° 1 y consecuentemente a los puntajes obtenidos por las empresas oferentes.

Por Resolución Nº 79/10 del 30 de noviembre de 2010, emitida por la Coordinación Ejecutiva de la UCP, se aprueban los puntajes obtenidos por las empresas oferentes y se autoriza la apertura del Sobre N° 2 "Propuesta Económica"

Los puntajes técnicos obtenidos por las empresas oferentes fueron:

- Strategos Management Consulting Training = 100 pts.
- Asociación Tavambae = 71,7 pts.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual a Gs.137.500.000 (Guaraníes ciento treinta y siete millones quinientos mil), del Programa 3-19-4 "Mejoramiento de la Educación Escolar Básica – Escuela Viva II"

El rubro a afectar es el 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES", según el siguiente detalle:

Tipo	Prog.	Proy.	OG	Fuente	OF	Monto
3	19	4	260	20	401	125.000.000
3	19	4	260	20	13	10.000.000
3	19	4	260	10	1	2.500.000
TOTAL						**137.500.000**

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

De conformidad al acta de apertura realizada a los dos días del mes de diciembre del cte. año, habiéndose cumplido el plazo establecido para la presentación de ofertas, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas para el concurso según el siguiente detalle:

Nº	Oferentes	Precio Total de las Ofertas (IVA Incluido)	En Letras
1	ASOCIACION TAVAMBA'E	123.000.000.-	Guaraníes ciento veinte y tres millones.
2	STRATEGOS MANAGEMENT CONSULTING TRAINING	820.000.000.-	Guaraníes ochocientos veinte millones.

4. ANALISIS DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Atendiendo lo establecido en el numeral 6.1 del Pliego de Bases y Condiciones la adjudicación debe recaer en la oferta que haya cumplido con los requisitos técnicos y que haya obtenido el puntaje más alto en la Propuesta Técnica.

En este sentido la empresa STRATEGOS MANAGEMENT CONSULTING TRAINING fue la que obtuvo el mayor puntaje técnico, no obstante considerando la disponibilidad presupuestaria prevista para la presente contratación, individualizada en el punto 2 del presente informe, se observa que la propuesta económica presentada por la citada firma supera casi 6 veces el presupuesto previsto, lo que torna imposible la contratación de dicha empresa.

Dentro de este contexto, se observa que la empresa ASOCIACION TAVAMBA'E supera el puntaje técnico mínimo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, habilitándolo para el análisis de su propuesta económica.

Considerando lo anterior, se observa que la propuesta económica de la firma ASOCIACION TAVAMBA'E se encuentra dentro de las estimaciones realizadas para la presente contratación.

Por todo lo expuesto el comité de evaluación sugiere, dejar de considerar la propuesta presentada por la empresa STRATEGOS MANAGEMENT CONSULTING TRAINING por superar la disponibilidad presupuestaria prevista para el presente llamado y adjudicar la Licitación Privada N° 1 a la empresa ASOCIACION TAVAMBA'E por cumplir con el puntaje técnico mínimo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y ajustarse a la disponibilidad existente para el presente llamado, según el siguiente detalle:

EMPRESA: ASOCIACION TAVAMBA'E

Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Monto Total IVA Incluido
80101507	CONSULTORIA PARA EVALUACION DE RESULTADOS DEL PROGRAMA ESCUELA VIVA II	1	123.000.000

Es nuestro informe,

Abog. Elizabeth de Bogado
Representante GAF
UCP – MEC/BID

Sra. Janete Peters
Representante RR.HH
UCP – MEC/BID

Sr. Javier Figueredo
Funcionario de Contrataciones
UCP MEC/BID

Lic. Gerardo Meira
Funcionario de Contrataciones
UCP MEC/BID

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II

CONVENIO DE PRÉSTAMO N° 1.880/BL-PR

Licitación Pública MEC/BID Nº 01/2010

"Contratación de una Consultoría para Evaluación de Resultados - ID Nº 189.424"

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

SOBRE N° 1

En la ciudad de Asunción, a los 20 días del mes de octubre del año dos mil diez, se reúnen, en el local de la Unidad Coordinadora de Programas MEC-BID los miembros del Comité de Evaluación, conformado por **el Lic. Gerardo Meira y el Sr. Javier Figueredo** en representación de la Coordinación de Contrataciones, **la Sra. Janete Peters** en representación del Departamento de Recursos Humanos y la **Abog. Elizabeth de Bogado** en representación de la Gerencia Administrativa Financiera, funcionarios de la UCP/MEC/BID, a los efectos de proceder con la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación Pública Nº 1/10 "Contratación de una Consultoría para Evaluación de Resultados - ID Nº 189.424"**, realizada considerando el Convenio de Préstamo 1880/BL-PR – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en los puntos Gn-2349-7 del Banco Interamericano de Desarrollo y de manera supletoria a lo establecido en el Art. 54 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909 /03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES.

Que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha otorgado, según nota CPR/C/2010/2359 la "No Objeción" al Pliego de Bases y Condiciones, presentados para su aprobación y, consecuentemente, al proceso de contratación LP MEC-BID Nº 01/2010 **"Contratación de una Consultoría para Evaluación de Resultados"**, en el marco del Programa Escuela Viva II, bajo el ID N° 189.424;

Por Resolución Nº 43/10 del 14 de septiembre de 2010, emitida por la Coordinación Ejecutiva de la UCP, se acredita la autorización suficiente para iniciar el procedimiento para la Licitación Pública Nº 1/10 "Contratación de una Consultoría para Evaluación de Resultado", previsto en el PAC del Programa Escuela Viva II, bajo el ID N° 189.424.-

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.**

El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual a Gs.137.500.000 (Guaraníes Ciento Treinta y Siete Millones Quinientos Mil), del Programa 3-19-4 "Mejoramiento de la Educación Escolar Básica – Escuela Viva II"

El rubro a afectar es el 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES" Fuente de Financiamiento 20, por un monto previsto igual a Gs. 135.000.000 y Fuente de Financiamiento 10, por un monto previsto igual a Gs. 2.500.000.

3. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS.**

De conformidad al acta de apertura realizada a los siete días del mes de octubre del cte. año, habiéndose cumplido el plazo establecido para la presentación de ofertas, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas para el concurso según el siguiente detalle:

Nº	Oferentes
1	STRATEGOS MANAGEMENT CONSULTING TRAINING
2	ASOCIACION TAVAMBA' E

4. **VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS**

En atención a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos legales de las empresas oferentes según se observa en el siguiente cuadro:

CUADROS DE VERIFICACION LEGAL				
DOCUMENTACION	STRATEGOS		TAVAMBAE	
	CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO
La Carta de Presentación, conforme al **Anexo I** que se adjunta, con la (s) firma (s) del/los representante(s) legal (es).	x		x	
Estatuto de la empresa u otro documento de conformación, debidamente registrado por autoridades competentes, en el país de origen y las escrituras de las modificaciones del mismo, que demuestren que la empresa tiene una existencia legal mínima de 3 (tres) años en el mercado, en el área directamente relacionada con la consultoría solicitada. En caso de las Sociedades Anónimas deberán presentar, adicionalmente, el acta de la última Asamblea y los nombres de los directores en funciones. En caso de consorcios uno de los miembros deberá cumplir con el requisito de antigüedad.	x		x	
Si correspondiese, Constitución del consorcio formalizado en Escritura Pública. En dicho documento se establecerá:	N/A		N/A	
- Que todos los socios serán mancomunada y solidariamente responsables de la ejecución del contrato.	N/A		N/A	
- La participación de cada empresa asociada en porcentaje del costo del servicio.	N/A		N/A	
- Que la estructura, tanto en lo que se refiere a la cantidad de empresas comprometidas como el porcentaje de su participación, no podrá ser modificada hasta la recepción definitiva del servicio, en caso de adjudicarse el contrato.	N/A		N/A	
- Cual empresa específicamente asumirá el liderazgo técnico de la asociación.	N/A		N/A	

CUADROS DE VERIFICACION LEGAL				
DOCUMENTACION	STRATEGOS		TAVAMBAE	
	CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO
- El nombre(s) del(los) Representante(s) Legal(es).	N/A		N/A	
Autorización para representar y firmar en nombre del solicitante a través de un Poder especial pasado ante Escribanía Pública. **Si aplica.**	N/A		N/A	
Formulario de Información sobre el Oferente – **Formulario Nº 2**	x		x	
Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta, de acuerdo al **Formulario 3**	x		x	
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el articulo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones publicas, de acuerdo al **Formulario Nº 4** de estos documentos..	x		x	
Declaración Jurada de no poseer incumplimiento de contratos en los últimos tres años y de no tener litigios pendientes.	x		x	
Copia de la Cédula Tributaria (RUC)	x		x	
Currículo de los profesionales a ser afectados a la presente consultoría, de acuerdo al **Formulario Nº 5.** Los Currículum deberán estar rubricados por los consultores.	x		x	
Compromiso de trabajo de los profesionales asignados al servicio, de acuerdo al **Formulario Nº 6**	x		x	
Formulario de Declaración Jurada - Derecho de los Menores- **Formulario Nº 7**	x		x	
Experiencia de la Empresa Consultora – **Formulario Nº 1,** acompañado de las copias de cómo mínimo 3 (tres) contratos de la Empresa Consultora en trabajos relacionados con evaluación de políticas, programas sociales y/o proyectos institucionales-educativos, Sistematización, elaboración o puesta en marcha de Proyectos o Programas Sociales.	x		x	
Propuesta Técnica				
1.1 Alcance de los servicios				
1.2 Perfil de Plan de Trabajo y Cronograma				
1.3 Enfoque Metodológico				
Propuesta Económica – SOBRE Nº 2 (Anexo Nº II)	x		x	

5. CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS TECNICOS DE EVALUACION

De acuerdo al Anexo IV - Término de Referencia solicitados en la Matriz de Evaluación General de la Empresa Consultora, se pasa a analizar el cumplimiento de las mismas, de acuerdo a los Criterios de Evaluación y Calificación detallado en el Pliego de Bases y Condiciones, obteniendo los resultados que se observan a continuación:

DESCRIPCIÓN	Puntaje Máximo	Ponderación	STRATEGOS	TAVAMBAE
			Puntaje Máximo ponderado	Puntaje Máximo ponderado
1. Evaluación de la Propuesta Técnica	**40 Puntos**	*100%*	**40 puntos**	**21 puntos**
1.1 Alcance de los servicios	0- 20 Puntos		20 puntos	10 puntos
1.2 Perfil de Plan de Trabajo y Cronograma	0- 10 Puntos		10 puntos	6 puntos
1.3 Enfoque Metodológico	0- 10 Puntos		10 puntos	5 puntos
2. Evaluación de la firma consultora	**10 Puntos**	*100%*	**10 Puntos**	**8 Puntos**
Experiencia específica del oferente en la especialidad del trabajo.	0- 10 Puntos		10 puntos	8 puntos

DESCRIPCIÓN	Puntaje Máximo	Ponderación	STRATEGOS	TAVAMBAE
			Puntaje Máximo ponderado	Puntaje Máximo ponderado
3. Evaluación del Equipo de Trabajo	**50 Puntos**	*100%*	**50 Puntos**	**42,70 Puntos**
3.1 Un coordinador del equipo que deberá ser un profesional con experiencia en la conducción de evaluaciones de proyectos en énfasis en el sector educativo o social.	**100 Puntos**	*20%*	20 Puntos	18,40 Puntos
3.2 Un Especialista en Educación con experiencia en Educación Escolar Básica.	**100 Puntos**	*10%*	10 Puntos	6,10 Puntos
3.3 Un Economista con formación en análisis técnico y económico de Proyectos.	**100 Puntos**	*10%*	10 Puntos	8,70 Puntos
3.4 Un Técnico con formación específica en técnicas estadísticas y de evaluación.	**100 Puntos**	*10%*	10 Puntos	9,50 Puntos
TOTAL DE PUNTOS (Máximo)			**100 puntos**	**71,70 puntos**

5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Atendiendo el mínimo puntaje técnico (PT) requerido para calificar es 70 Puntos (setenta puntos), las empresas oferentes califican para avanzar a la siguiente etapa correspondiente a la oferta económica - Sobre 2., considerando los siguientes puntajes técnicos finales:

EMPRESA	PUNTAJE TECNICO FINAL
STRATEGOS	100 Pts.
TAVAMBAE	71,70 Pts.

Es nuestro informe,

Abog. Elizabeth de Bogado
Representante GAF
UCP – MEC/BID

Sra. Janete Peters
Representante RR.HH
UCP – MEC/BID

Sr. Javier Figueredo
Funcionario de Contrataciones
UCP MEC/BID

Lic. Gerardo Meira
Funcionario de Contrataciones
UCP MEC/BID